



**ANEXO II A LA RESOLUCION GENERAL N° 1951**

DEL : REGISTRO SECCIONAL DEL AUTOMOTOR  
A LA : ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL

Ref.: Dominio N° .....  
Titular: .....

Atendiendo al convenio de complementación de Servicios celebrado entre la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios y la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco y en virtud de las características y/o antecedentes que exhibe la transferencia que se gestiona, se remite la presente minuta de consulta a fin de que se indique el criterio impositivo pertinente (IMPUESTO DE SELLOS).

- OBSERVACIONES: Declara estar exento.....
- Unidad siniestrada.....
- Unidad afectada como aporte social.....
- Empresa beneficiada con promoción industrial.....
- Otros.....

Fecha: ...../...../.....

.....  
Firma del Actuante

**AL: REGISTRO SECCIONAL DEL AUTOMOTOR**

Analizada la operación planteada se concluye que el caso derivado debe ser objeto del siguiente tratamiento:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

ADMINISTRACION TRIBUTARIA PROVINCIAL,...../...../.....

.....  
Firma del Actuante